Areguá, 14 de Junio de 2010

RESOLUCIÓN Nº 1487/10 – (PÁG. UNO)

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 03/10 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE LIMPIEZA PARA LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO CENTRAL".-

VISTO: El Memorándum UOC Nº 139 de la Coordinación de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Institución de fecha 14/06/10, suscrito por su titular, Abog. Gonzalo Zavala; y.----------

CONSIDERANDO: Que, por medio del Memorándum mencionado se solicitó Resolución de Adjudicación del Llamado a Contratación Directa Nº 03/10 "Adquisición de productos de limpieza para la Gobernación del Departamento Central".----------

Que, en fecha 18/05/10 se procedió a la apertura de ofertas constatándose la participación de las empresas: *a) GL Ventas y Servicios de Gustavo Leiva RUC: 1861152-4 representado por Yenny Ponchino; b) Columbina de Diego Peña Núñez RUC: 1373525-0 representado por María Peña; c) Distribuidora Alfa de Julian Cabrera RUC: 1522267-5 representado por Julian Cabrera.*----------

Que, en fecha 09/06/10, el Comité de Evaluación, conformado por los titulares de la Dirección de Recursos Financieros; la Coordinación de Servicios Generales y la Unidad Operativa de Contrataciones Públicas de la Institución, emitió su Dictamen en el cual recomienda la adjudicación del llamado para la firma Columbina de Diego Peña Núñez con RUC: 1373525-0, "modalidad contrato cerrado" por la suma de Gs. 29.148.580 (veinte y nueve millones, ciento cuarenta y ocho mil, quinientos ochenta guaraníes) IVA incluido.----------

Que, los artículos 16 y 17 de la Ley Nº 426/94 preceptúan, entre otras cosas, que el Gobierno Departamental tiene por objeto: administrar los bienes y recursos del Gobierno Departamental y entre los deberes y atribuciones del Gobernador, se cuenta las de dictar las resoluciones departamentales necesarias para el ejercicio de sus funciones; administrar los bienes y los recursos del Gobierno Departamental, con sujeción a las disposiciones legales correspondientes, ajustándose a la Ley de Organización Administrativa.----------

Que, en tal sentido, el artículo 28 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en lo pertinente, dispone que la máxima autoridad de la convocante será quien resuelva sobre la adjudicación.----------

REPUBLICA DEL PARAGUAY · GOBERNACION DEPARTAMENTO CENTRAL

RESOLUCIÓN Nº 1487/10 – (Pág. DOS)

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 03/10 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE LIMPIEZA PARA LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO CENTRAL".-

POR TANTO, EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO CENTRAL, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

R E S U E L V E

ARTÍCULO 1: ADJUDICAR el presente llamado a Contratación Directa Nº 03/10 "Adquisición de productos de limpieza para la Gobernación del Departamento Central", a la firma "*Columbina*" de Diego Peña Núñez con RUC: 1373525-0, "modalidad contrato cerrado" por la suma de Gs. 29.148.580 (veinte y nueve millones, ciento cuarenta y ocho mil, quinientos ochenta guaraníes) IVA incluido, según detalle:

CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS

Contratación Directa Nº 03/2010 "Adquisición de Productos de Limpieza para la GDC"

Item	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]
1	Alcohol de Quemar, envase de plástico de 1 litro	frasco	20	40	COLUMBINA	NACIONAL	5.750	230.000
2	Basurero de Plástico	unidad	10	20	PLASJET	BRASIL	4.732	94.640
3	Bolsa C/ Manija x 100 Un. (Tipo camisilla)	paquete	10	20	COLUMBINA	NACIONAL	4.500	90.000
4	Bolsa para Basuras, reforzado, de 100 Lts	paquete	250	500	COLUMBINA	NACIONAL	1.622	811.000
5	Bolsa para Basuras reforzado de 40 Lts	paquete	250	500	COLUMBINA	NACIONAL	946	473.000
6	Cepillo resistente, para Inodoro	unidad	10	20	COLUMBINA	NACIONAL	2.500	50.000
7	Cepillo para lavar ropas	unidad	10	20	COLUMBINA	NACIONAL	2.434	48.680
8	Cera Liquida Roja e Incolora x 1 litro	frasco	50	100	COLUMBINA	NACIONAL	6.000	600.000
9	Cera en Pasta x 500 gr.	frasco	25	50	CANARIO	BRASIL	16.000	800.000
10	Desodorante de Ambiente en Aerosol de de 300 ml	frasco	50	100	PINO LECHE	NACIONAL	7.600	760.000
11	Desodorante de Ambiente Liquido (Bidón 5 Lts)	frasco	250	500	COLUMBINA	NACIONAL	7.500	3.750.000
12	Detergente Liquido (Bidón 5 Lts)	frasco	250	500	COLUMBINA	NACIONAL	9.000	4.500.000
13	Escoba de Metal, Resistente para Patio	unidad	5	10	COLUMBINA	NACIONAL	10.500	105.000
14	Escoba de Paja, resistente	unidad	30	60	COLUMBINA	NACIONAL	7.500	450.000
15	Escoba Larga para techo	unidad	5	10	COLUMBINA	NACIONAL	9.000	90.000
16	Escoba de Nylon	unidad	10	20	CONDOR	BRASIL	7.098	141.960
17	Esponja doble con fibra abrasiva, para Limpieza	unidad	50	100	ÑA CUCA	NACIONAL	811	81.100
18	Franela	unidad	250	500	YBYCUI	NACIONAL	1.500	750.000
19	Guantes de Goma	paquete	50	100	ANGEL	CHINA	2.500	250.000
20	Jabón de Coco Pequeños (Paquete de 10 un.)	unidad	250	500	RESPLANDOR	NACIONAL	4.192	2.096.000
21	Jabón de Tocador x 120 Grs	unidad	250	500	C2	NACIONAL	1.200	600.000
22	Jabón en Polvo de 1 Kg	paquete	5	10	GUAIRA	NACIONAL	7.500	75.000
23	Desinfectante liquido (Bidón 5 Lts)	frasco	250	500	COLUMBINA	NACIONAL	6.500	3.250.000
24	Limpia Vidrios con Env. Aplicador	frasco	50	100	ALTEZZA	NACIONAL	5.500	550.000
25	Lustra Muebles	frasco	50	100	COLUMBINA	NACIONAL	5.000	500.000
26	Escoba fregona - Mopa	unidad	30	60	MISTER TRAPO	ARGENTINA	16.500	990.000
27	Valde de plástico, con escurridor de mopa	unidad	20	40	CONDOR	BRASIL	31.000	1.240.000
28	Palita para tirar basura, con mango	unidad	5	10	COLUMBINA	NACIONAL	3.500	35.000
29	Escurridor con doble goma	unidad	20	40	COLUMBINA	NACIONAL	7.000	280.000
30	Pastilla Desinfectante Para Inodoro.	caja	500	1.000	BAÑO CIN	ARGENTINA	1.300	1.300.000
31	Plumero Mediano	unidad	15	30	COLUMBINA	NACIONAL	7.000	210.000
32	Rejilla	unidad	150	300	YBYCUI	NACIONAL	1.758	527.400
33	Sopapa de Goma para Inodoro	unidad	5	10	COLUMBINA	NACIONAL	5.000	50.000
34	Trapo de Piso	unidad	150	300	COLUMBINA	NACIONAL	1.758	527.400
35	Balde de Plástico 10 Lts	unidad	30	60	COLORES	ARGENTINA	9.000	540.000
36	Lana de Acero	paquete	100	200	COLUMBINA	NACIONAL	1.800	360.000
37	Papel Higiénico, suave, color blanco, 30 cm. de largo y 10 de ancho, como mínimo. Paquete x 4 unidades, sin perfume	paquete	400	800	BEST PLUS	NACIONAL	2.428	1.942.400
								[redacted]

ARTÍCULO 2: SUSCRIBIR el contrato correspondiente, en los términos mencionados en el artículo 1 de la presente Resolución.----------

ARTÍCULO 3: COMUNICAR a quienes corresponda y, cumplido, archivar.----------

Abog. CARLOS BRAÑAS GADEA
Secretario General

CARLOS A. AMARILLA CAÑETE
Gobernador

CAA/SG/mcv